

# FCSD...

*Servicio  
de Acompañamiento  
a la Vida  
Independiente  
«Me voy a casa»  
(SAVI)*



Texto de Lectura Fácil

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya  
**Departament de Drets Socials  
i Inclusió**

# 1. Nombre del servicio

Servicio de Acompañamiento a la Vida Independiente  
«Me voy a casa» (SAVI).

# 2. Qué es y para qué sirve

Somos un servicio público de acompañamiento para conseguir una vida independiente, dirigido a personas en situación de discapacidad intelectual.

Te ayudamos a planificar y hacer realidad tu proyecto de vida, en tu casa y en la comunidad, con el apoyo personalizado que necesites.

Nuestro objetivo es que puedas vivir de forma independiente e integrado en la comunidad.

# 3. Año de creación y misión

El servicio se creó en el año 2000.

Queremos acompañar a las personas en situación de discapacidad intelectual para garantizar su derecho a decidir dónde, cómo y con quién vivir.

Ofrecemos los apoyos necesarios para vivir y participar en la comunidad con autonomía, seguridad y calidad de vida.

# 4. ¿A quién se dirige?

El servicio se dirige a personas mayores de edad con síndrome de Down o en otras situaciones de discapacidad intelectual, y a personas que viven o quieren vivir de forma independiente.

## Requisitos para acceder:

- Tener entre 18 y 65 años.
- Tener un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, con diagnóstico principal de discapacidad intelectual y tener valorado un grado de dependencia igual o inferior al grado 1.
- Vivir en la provincia de Barcelona.

## 5. ¿Cómo puedes acceder?

- Puedes pedir cita per teléfono, correo electrónico o mediante el formulario web.
- Puede derivarte un profesional externo (de educación, salud o servicios sociales).
- Puede derivarte otro servicio de la FCSD.

### Circuito de atención

1. Entrevistas personales y familiares.
2. Valoración funcional y social **interdisciplinaria**.
3. Seguimiento y asignación de profesionales.
4. Acceso a los recursos.

#### **Interdisciplinaria**

es cuando se combinan conocimientos o se ponen de acuerdo profesionales de diferentes áreas.

## 6. ¿Qué ofrecemos?

- Orientación para planificar tu proyecto de vida independiente.
- Apoyo para buscar y mantener una vivienda.
- Acompañamiento en el cuidado personal, la gestión doméstica y el acceso a los recursos comunitarios
- Coordinación con tu familia, amistades y otras personas referentes que te ayuden
- Coordinación y seguimiento personalizado con todas las personas que participan en tu proyecto, es decir con tu círculo de relaciones.
- Uso de la tecnología como teleasistencia, atención telemática y aplicaciones móviles para facilitarte la vida.

## 7. Programas principales

- **Desarrollo para la vida autónoma**

Ofrecemos formaciones y aprendizaje de habilidades en los entornos habituales.

- **Acompañamiento a la vida independiente**

Ofrecemos apoyos periódicos en casa y en la comunidad: hasta 10 horas semanales por persona.

- **Fomento de las redes de amistad y ayuda**

Promovemos las relaciones entre iguales y la ayuda mutua.

- **Acceso a la vivienda**

Te orientamos y te acompañamos a encontrar una vivienda.

## 8. ¿Qué leyes seguimos?

- Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

- Servicio acreditado por el Departamento de Derechos Sociales como entidad colaboradora del Programa de Apoyo en el propio hogar (PSAPLL).

## 9. Modalidad y frecuencia

- Modalidad presencial y en línea en el domicilio y en entornos naturales.

- Apoyo regular y personalizado según la intensidad y los horarios acordados (hasta 10 horas semanales).

- Formación y seguimiento individual o en grupos pequeños.

## 10. ¿Cuánto cuesta el servicio?

- El servicio es gratuito para las personas usuarias.
- Lo financia el Departament de Drets Socials i Inclusió de la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona y el Ajuntament de Barcelona.



Generalitat de Catalunya  
Departament  
de Drets Socials



Diputació  
Barcelona

Barcelona

## 11. Equipo profesional

El equipo está formado por profesionales de los siguientes ámbitos:

- Educación social
- Integración social
- [Consulta el organigrama](#)

Coordinación **interdisciplinaria** interna entre todos los servicios de la FCSD.

Trabajamos en red con los servicios sociales, sanitarios y otros.

**Interdisciplinaria**  
es cuando se combinan conocimientos o se ponen de acuerdo profesionales de diferentes áreas.

## 12. Contacto

Teléfono: 93 215 74 23

Correo electrónico: [svi@fcsd.org](mailto:svi@fcsd.org)

Dirección: [Calle Comte Borrell, 201-203, 08029 Barcelona](#)

Web [www.fcsd.org](http://www.fcsd.org)

## 13. Alianzas y reconocimientos

- La FCSD dispone de un sistema integral de calidad según la norma ISO 9001:2015 con número de certificado C746343 por la empresa DNV.
- Participamos en proyectos de innovación con la Fundación iSocial y otras organizaciones.
- Somos miembros de la Red de Accesibilidad y Vida Independiente (XAVI, siglas en catalán) del Ajuntament de Barcelona.
- Somos miembros de la Red de Viviendas de Inclusión (XHIB, siglas en catalán) del Ajuntament de Barcelona.
- Somos miembros del grupo de trabajo del SAVI de Dincat.
- Coordinamos la Red Nacional de Vida Independiente (RNVI) de Down España.

## 14. El servicio en cifras

- 87** personas acompañadas en su proyecto de vida independiente en 2025
- +300** personas acompañadas en su proyecto de vida independiente a lo largo de los 25 años del servicio
- 160** referentes familiares y profesionales mediados
- 7** pisos de inclusión social gestionados
- 95%** porcentaje de permanencia a largo plazo

## 15. Testimonios

«Para nosotros representa una mejora en nuestra calidad de vida, ya que nos ayuda a tener libertad de elegir cómo vivirla de manera autónoma.»

— Laia, persona usuaria del SAVI.

«Ahora somos protagonistas de nuestra propia vida y la vivimos a nuestra manera.»

— Enric, persona usuaria del SAVI.

## 16. Preguntas frecuentes

### **¿Cómo puedo acceder al servicio?**

Puedes contactar directamente con nosotros para iniciar el proceso.

### **¿Tengo que tener trabajo para poder emanciparme?**

Es necesario tener ingresos para pagar los gastos: un sueldo, prestaciones o una ayuda familiar.

### **¿Puedo recibir apoyo si vivo con mi pareja?**

Sí. Puedes vivir con quien quieras, siempre que la otra persona también lo quiera y cumpla los requisitos de acceso.

### **¿Qué apoyo puedo tener?**

Te ofrecemos un apoyo de hasta 10 horas semanales, adaptadas a tus necesidades.

### **¿Tengo que tener mi propia vivienda?**

Si la tienes, perfecto.

Si no, te ayudamos a encontrar un piso de alquiler o de compra, en el mercado público o privado, con el apoyo de tus referentes.

## 17. Documentación

La documentación del servicio está disponible en la [web de la FCSD](#)

## 18. Lema

«Vida independiente incluida en la comunidad»

## 19. Tres rasgos diferenciales

- 1. Garantizamos el derecho** a vivir fuera del núcleo familiar con apoyos adaptados a cada persona.
- 2. Ofrecemos acompañamiento** en pisos, en una vivienda propia o en otras opciones de vivienda.
- 3. Formamos y preparamos** para poder vivir de forma autónoma y segura, de forma progresiva.

## 20. Imágenes y vídeos



